



REGATA DE LA MUJER – SERIE FINAL

9 al 11 de septiembre de 2022

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Real Federación Gallega de Vela organiza en aguas de la Ría de Arousa la REGATA DE LA MUJER – SERIE FINAL del 9 al 11 de septiembre de 2022.

1. REGLAS

- 1.1 La Regata se regirá por: - Las Reglas, tal y como se define en el RRV de la WS 2021-2024 - Apéndice Q adaptado a la Regata de la Mujer - Anuncio de Regata - Instrucciones de Regata.
- 1.2 La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como [NP] no será motivo para Protestas entre barcos.
- 1.3 La infracción de las Reglas en AR e IR de este evento señaladas como [DP] indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación si el Comité de protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será [DPI].
- 1.4 La penalización por infracciones de las IR señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de regatas en cada prueba infringida durante la jornada. (Modifica las Reglas 63.1 y A5 del RRV).
- 1.5 Penalizaciones por infracción reglas parte 2 del RRV Alteración de la regla 44.1: Cuando sea por iniciativa propia solo será necesario hacer una virada por avante o redondo dependiendo del tramo de navegación, mientras que, si es por imposición de un árbitro, deberá hacerse un giro de 360º que incluya una virada por avante y una trasluchada.
- 1.6 En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.
- 1.7 Solo podrán ir colgadas de las cinchas 3 de las 4 regatistas.
- 1.8 Todas las participantes deberán llevar puesto en todo momento el dispositivo de flotación personal acorde a sus características, mientras se encuentren a flote.
- 1.9 Todas las embarcaciones deberán ir provistas de radio VHF operativa.

2. INSCRIPCIONES

- 2.1 Las patronas de los barcos inscritos participantes deberán confirmar su inscripción y la de su tripulación antes de las 12:00 horas del 09/09/22, enviando un correo electrónico a centrogalegodevela@fgvela.com o a través del grupo de whatsapp de la regata: <https://chat.whatsapp.com/EwZw6gzMxK69PgQSeaqQOL>

3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual disponible en el siguiente enlace: <https://www.rfgvela.es/escora/regatta/regata-de-la-mujer-final-2022>

4. MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 4.1 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de atención de la prueba del día que entren en vigor, excepto que, cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

5. SEÑALES ESPECIALES

Señales en tierra

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en las inmediaciones del Centro Galego de Vela.

Señales en el Mar

- 5.3 Para avisar que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera NARANJA de la línea de salida con un sonido, al menos durante 5 (cinco) minutos antes de darse la señal de atención.
- 5.4 Si en el barco del Comité de Regatas de **iza la bandera "B" del CIS** (se indicará también por radio VHF en el canal oficial de la regata, 69), significará que todas las tripulaciones deberán **navegar sin Spi**.

6. PROGRAMA DE PRUEBAS

- 6.1 El programa de pruebas y actos será el siguiente:

FECHAS	HORA	ACTO
09/09/22	10:00 a 12:00	APERTURA OFICINA DE REGATAS Y REGISTRO EMBARCACIONES
	13:00	REUNION DE PATRONAS
	15:00	SEÑAL PRIMERA PRUEBA
10/09/22	14:00	SEÑAL PRIMERA PRUEBA DEL DÍA
11/09/22	12:00 17:30	SEÑAL PRIMERA PRUEBA DEL DÍA ENTREGA DE PREMIOS

- 6.2 No se celebrarán más de 4 (Cuatro) pruebas por día.

- 6.3 La Autoridad Organizadora y el Comité de Regata, se reservan la posibilidad de modificar este Programa de Pruebas, por condiciones meteorológica u otras causas.

- 6.4 El domingo día 11 de septiembre no se darán pruebas después de las 15:30 hrs.



7. BANDERAS DE LA CLASE

7.1 La bandera de la clase será la bandera "Q" del CIS, bandera cuadra amarilla.

8. ZONAS DE REGATAS

8.1 El área de regatas estará situado en las inmediaciones del Centro Galego de Vela. La zona de regatas se define, antes de la salida y después de la señal de preparación: 100 metros hacia sotavento de la línea de salida, y después de la salida: 100 metros más allá de una línea imaginaria por donde los barcos tengan la necesidad de pasar regateando.

9. RECORRIDOS

9.1 El Anexo B muestra el recorrido a efectuar, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

9.2 Se intentará mostrar en el barco del Comité el rumbo magnético aproximado desde el centro de Línea hacia la baliza 1.

9.3 La posición de las balizas indicada en los anexos es aproximada. Una posición diferente de la indicada no será motivo para conceder reparación. Esto modifica la Regla 62.1 del RRV.

9.4 Cuando haya una puerta, los barcos pasarán entre las balizas de la puerta desde la dirección de la última baliza y rodearán cualquiera de ellas. Esto modifica la regla 28.1 RRV. 9.5. Cuando se señale un acortamiento del recorrido en una puerta, la llegada estará situada entre las dos balizas de la puerta. (Modifica la Definición de Señales de Regata del RRV)

9.6 En función del tiempo que se invierta en cada prueba, el Comité de Regatas está facultado para variar la longitud del recorrido, para conseguir pruebas que duren 30 minutos aproximadamente. No será motivo para conceder una reparación una duración mayor o menor (modifica la Regla 62.1 del RRV).

9.7 El Comité de Regatas puede, en cualquier momento, substituir la puerta por una sola baliza, la cual habrá que dejar por babor.

10. BALIZAS

10.1 BALIZAS RECORRIDO: Las balizas serán troncocónicas de color ROJO;

10.2 CAMBIO DE RECORRIDO: La baliza de cambio de recorrido será troncocónica de color AMARILLO

10.3 BALIZAS DE SALIDA: Barco del Comité de Regatas y baliza Troncocónica ROJA

10.4 BALIZAS DE LLEGADA: Barco del Comité de Regata con Bandera azul y baliza hinchable cilíndrica pequeña de color ROJO.

11. LA SALIDA

11.1 La salida se realizará según la regla 26 del RRV

11.2 La Línea de Salida estará determinada entre una percha con Bandera NARANJA a bordo del barco del Comité de Regatas y una baliza troncocónica ROJA.

11.3 Un barco que salga después de cuatro minutos desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica la regla A 4.1.

11.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

11.5 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF 69) las llamadas Individual y General. En este caso se anunciarán los números de vela para su identificación. Un fallo en realizar esta comunicación o no hacerlo a tiempo no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1 (a).

Las llamadas se realizarán de acuerdo con la regla 29 del RRV.

12. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR

12.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza hinchable de color AMARILLO (o desplazará la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición. A fin de mantener la configuración del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza. Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

12.2 Un cambio en la posición de las balizas 2S2P (puerta) que se haga antes de que ningún barco haya rodeado la baliza 1 por primera vez, no será necesario avisarlo. Lo mismo que con la variación de la distancia para ajustar el tiempo de la prueba, que se usarán las balizas originales.

13. LA LLEGADA

13.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera azul y baliza hinchable cilíndrica pequeña de color ROJO.

13.2 En caso de condiciones desfavorables el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

14. SISTEMA DE PENALIZACIONES

14.1 Sistema descrito en el Anexo A: Apéndice Q

15. TIEMPO LÍMITE y TIEMPOS PRETENDIDOS

15.1 El target para cada prueba será de 30 minutos. Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

15.2 No habrá tiempo límite total en cada prueba para el primer clasificado.

15.3 Los barcos que no terminen dentro de 10 minutos después que el primer barco navegue el recorrido y termine, recibirán sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.



16. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

16.1 Un barco que termina y tiene intención de protestar por alguna Regla distinta de la Parte 2 del RRV (a no ser que no haya existido arbitraje y aplicación del apéndice "Q"), deberá comunicarlo al Barco del Comité de Regatas en la línea de llegada e informándole asimismo de la razón de la protesta.

16.2 Un barco que se retira o no termina y que tiene intención de protestar por alguna Regla distinta de la Parte 2 del RRV (a no ser que no haya existido arbitraje y aplicación del apéndice "Q"), deberá comunicarlo a cualquier lancha de la organización, a través del canal 69 VHF, en el grupo de whatsapp oficial de la regata o en la Oficina de Regatas, inmediatamente después de su llegada a tierra indicando el número de vela del barco contra el que piensa protestar.

Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

16.3 El tiempo límite de protestas será de 40 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día. La hora límite resultante, se indicará inmediatamente en el TOA.

16.4 No más tarde de 10 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas, situada en el aula Fernando Echavarri.

16.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).

16.6 Antes de que expire el tiempo límite de protestas se expondrá la lista de los barcos que, conforme a la instrucción 14.1, hayan sido penalizados por infringir la regla 42.

16.7 La infracción de las instrucciones 5.2, 11.3, 19, 23 y 24 no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a). La penalización por dichas infracciones puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide. La abreviatura para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será DPI.

17. PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES Sistema de Puntuación

17.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.

17.2 Están programadas un total de 12 pruebas, se descartará una prueba al completarse la 4^a manga y se descartarán dos pruebas al completarse la 10^a manga.

18. REGLAS DE SEGURIDAD

18.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Centro Galego de Vela deberán informar inmediatamente a:

- Centro Galego de Vela 986199363/ VHF69
- Coordinador de seguridad 665504737/ VHF69

18.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por el canal VHF 69.

19. SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPO

19.1 Cada tripulación de una embarcación estará compuesta por un número fijo de 4 tripulantes. No se podrá cambiar el nº de tripulantes durante la regata. En caso de que sea detectada por los jueces, árbitros u oficiales alguna embarcación infringiendo esta regla, será penalizada automáticamente con un punto en cada una de las pruebas en las que se le ha observado infringiéndola. [SP]

19.2 No está permitido modificar la jarcia firme de las embarcaciones.

20. EMBARCACIONES OFICIALES

20.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas – bandera NARANJA

Comité de Protestas – bandera BLANCA con "J" en Negro

21. COMUNICACIÓN POR RADIO

21.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.

21.2 El Comité de Regatas utilizará el Canal 69 VHF para sus comunicaciones a los participantes.

22. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: "Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata."



ANEXO A: Apéndice Q

Estas instrucciones de regata modifican la definición de Terminar y las reglas 20.1, 31, 44.1, 44.2, 60, 61, 62, 63, 65, 66 del RRV

Q1 MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Q1.1 Modificaciones a las Definiciones y a las reglas de la Parte 2

(a) La definición de Terminar se modifica a:

Un barco termina cuando su casco cruza la línea de llegada en la dirección del recorrido desde la última baliza, ya sea por primera vez o después de completar cualquier penalización o, bajo la regla 28.1, después de corregir un error en la línea de llegada.

(b) Cuando se aplica la regla 20.1, las siguientes señales con los brazos son obligatorias además de las voces:

- (1) para pedir "Espacio para virar por avante", señalar repetida y visiblemente hacia barlovento; y
- (2) para indicar "Vira" señalar repetida y visiblemente hacia el otro barco y haciendo un movimiento de barrido hacia barlovento.

Q1.2 Modificaciones a reglas relacionadas con Protestas y Exoneración.

a) Un barco que, mientras este en regata, puede haber infringido una regla de la Parte 2 (excepto la regla 14 cuando haya causado daño o lesión), la regla 31 o la regla 42 puede, después de alejarse claramente de otros barcos tan pronto como sea posible después del incidente, penalizarse como sigue:

- Realizar una virada si se encuentra en un tramo de popa y una trasluchada si está en un tramo de ceñida.
- Cualquier incidente en la zona de baliza 1, un barco podrá autopenalizarse o antes de la baliza 1 haciendo una trasluchada o después de la baliza 1 con una virada.
- Cualquier incidente fuera de la zona de 3 tres esloras de la baliza 1, el barco infractor deberá autopenalizarse antes de pasar la baliza1.
- Cuando un barco efectúa una penalización en, o cerca de la línea de llegada, deberá navegar hasta estar completamente en el lado del recorrido de la línea antes de terminar.

Q2 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION PRESENTADAS POR BARCOS

Q2.1 Mientras esté en regata, un barco puede protestar a otro barco bajo una regla de la Parte 2, excepto la regla 14, pero solo por un incidente en el cual estuviera involucrado, o bajo la regla 31. Para hacerlo deberá dar una voz de "Protesto" y de manera bien visible levantar la mano.

Q3 SEÑALES DE LOS ARBITROS Y PENALIZACIONES

Q3.1 Un árbitro señalará una penalización como sigue:

- a) Una bandera verde con un sonido largo significa "No se impone ninguna penalización".
- b) Una bandera roja con un sonido largo significa "Uno o más barcos son penalizados". El árbitro dará una voz o señalará para identificar a cada barco que sea penalizado.

Q3.2 Un barco penalizado bajo la instrucción Q3.1(b) deberá, después de separarse claramente de otros barcos tan pronto como sea posible, efectuar una penalización haciendo con prontitud un giro que incluyan una virada por avante y una trasluchada. Si un barco adquiere ventaja aun habiéndose auto penalizado en un incidente o en una penalización impuesta por un árbitro, o no cumpliendo con el primer párrafo de Q.3.2, el árbitro le seguirá penalizado las veces que sea necesaria hasta perder la ventaja sobre el o los barcos perjudicados.

Cuando efectúe la penalización en o cerca de la línea de llegada, deberá navegar completamente al lado del recorrido de la línea antes de terminar.

Q3.3 Un árbitro podrá penalizar a un barco según la Q3.2 por incumplimiento de las reglas de la clase, 42, 31.

Q3.4 Un barco que infrinja una regla de la parte 2 y cause un daño o lesión se tendrá que retirar de la manga.

Q3.5 Una bandera negra con un sonido largo significa "Un barco es descalificado y tiene la obligación de retirarse en dicha prueba". El árbitro dará una voz o señalará para identificar al barco descalificado.

Si a un barco se le enseña por segunda vez una bandera negra, la penalización consistirá en la descalificación de todas las pruebas de la regata.

Q3.6 En el caso de que la bandera mostrada por un árbitro sea "Amarilla", estará indicando que no ha observado claramente el incidente o necesita más datos para su decisión, con lo cual, el barco protestante procederá (o podrá proceder) con un procedimiento normal para formular una protesta."

Q4 APELACIONES; OTROS PROCEDIMIENTOS

Q4.1 No se tomará procedimiento alguno en relación con cualquier acción u omisión de un árbitro.



ANEXO B: Recorridos

COURSES

COURSE: WINDWARD / LEEWARD	
Signal	Mark Rounding Order
L2	Start – 1 – 2s/2p – 1 – Finish
L3	Start – 1 – 2s/2p – 1 – 2s/2p – 1 – Finish
L4	Start – 1 – 2s/2p – 1 – 2s/2p – 1 – 2s/2p – 1 – Finish